ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 07/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Insumos de Cocina
- ID: 434.290
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:28 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional y la Abg. Sandra Ramona Cardozo, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Insumo de Cocina para la FCS UNCA, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 13/09/2023 se presentó la siguiente oferta:

1- Cristian Alberto Piñanez RUC 3676121-4 Correo ccepi2014@gmail.com

En vista a que solo se ha presentado 1 (una) sola oferta, y teniendo en cuenta la importancia de los bienes a ser adquiridos por la institución, se procedió a la apertura de la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4**. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas.

I- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN EL ACTO DE APERTURA.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
1- Cristian Alberto Piñanez	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

II- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. *Sección 2 del PBC.*

En el cuadro siguiente, el Comité verifica los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Documentos exigidos según el PBC. ***Sección 2 punto 6.***	Verificación del cumplimiento por parte del oferente presentado: **Cristian Alberto Piñanez.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple

Lic. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	**Cristian Alberto Piñanez.**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple según SIPE 1759317
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cristian Alberto Piñanez.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

Mg. María Teresa Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Rosalba López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

9.3. Oferentes en Consorcio.	**Cristian Alberto Piñanez.**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS. *Sección 2 punto 9 del PBC.*

I. Documentos.	**Cristian Alberto Piñanez**
1- Demostrar la experiencia en provisión de insumos o elementos de cocina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años 2021 y 2022 .	Cumple

Mg. María Irmina Rod Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARAPOTI ÑOTY RAKAYO 2008

Lic. Gladys Rosalía López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No cumple

III- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. *Sección 2 punto 3 del PBC*

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
CCE COMERCIAL de Cristian Alberto Piñanez	6.370.000	No hubo errores aritmeticos

IV- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. *Sección 2 punto 3 del PBC.*

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Ítems			CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Cacerolas domesticas pequeñas	6	175.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.050.000
2	Cacerolas domesticas medianas	6	207.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.242.000
3	Cacerolas domesticas grande	6	300.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.800.000
4	Sartenes domesticas	4	101.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	406.000
5	Espátulas de cocina de uso domestico	4	40.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	162.000
6	Cucharones y espumaderas de uso doméstico	4	86.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	344.000
7	Ralladores domésticos	4	53.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	214.000

Mg. Nuria Trinidad Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Ana [illegible] Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys [illegible] López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VII Dr. Eliseo Ortiz Ortiz Km 8
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

8	Rodillos de amasar domésticos	4	165.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	660.000
9	Cuchillos domésticos	4	103.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	412.000
10	Tazas para medir de uso comercial	4	20.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	80.000

**No hubo errores aritméticos.

Se verifica en el cuadro precedente que el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial según análisis previo, metodología que fue aplicada al ítem, rubro o partida que compone la oferta.

V- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. *Sección 2 punto 4 del PBC.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

VI- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *Sección 2 punto 5 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. *Sección 2 punto 7 del PBC.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	**Criterio del PBC** Declaración Jurada de IVA General de los últimos 2 años (2021 y 2022).		**Observaciones del Comite**
		2021	**2022**	
Oferente: Cristian Alberto Piñanez	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4	Ingreso 91.791.747 Egreso 9.179.175	Ingreso: 199.956.682 Egreso: 19.995.668	Se observa que el oferente cumple el parámetro de eficiencia Ingreso/Egreso, igual o mayor que 1, promedio, de los ejercicios fiscales (años 2021 y 2022).

Mg. María Dolina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Martínez Carlón
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Lic. Gladys Rosalía López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

38
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

VIII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de Equipos Recreacionales.**

Oferente.	Documentos requeridos	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Cristian Alberto Piñanez	1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2. Acta de entrega de bienes a instituciones publicas **Observación:** Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	Folio 14: Acta de Recepción definitiva con la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA año 2022 Monto Gs. 4.116.000. Folio 15 Factura de Venta directa año 2022.

IX- CAPACIDAD TÉCNICA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se aplica según el PBC.

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 punto 2.2 del PBC*

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Comercial CCE	Cristian Alberto Piñanez	3.676.121	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Mg. María Irma Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cáceres
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

XI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 Punto 2.5 del PBC.*

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que la empresas haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente, o quien ejerza la administración, accionista, cuotapartitas o propietario no se halle comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros	
COMERCIAL CCE Cristian Alberto Piñanez, en calidad de Propietario.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

XII- VERIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *Seccion 3 punto 1 del PBC.*

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Bien	Descripción	Especificaciones Técnicas presentada por el oferente:
Cacerolas domesticas pequeñas	Según Plantilla SICP	Acorde a lo exigido
Cacerolas domesticas medianas	Según Plantilla SICP	Acorde a lo exigido
Cacerolas domesticas grande	Según Plantilla SICP	Acorde a lo exigido
Sartenes domesticas	Según Plantilla SICP	Acorde a lo exigido
Espátulas de cocina de uso domestico	Espátula perforada con mango de acero Inoxidable alta resistencia que permite que se use a temperaturas hasta de 180 °C	Acorde a lo exigido
Cucharones y espumaderas de uso doméstico	En acero inoxidable acabado superficial interna ligeros y resistentes 0.075kg a 1kg	Acorde a lo exigido
Ralladores domésticos	Según Plantilla SICP	Acorde a lo exigido
Rodillos de amasar domésticos	Superficie lisa y metálica antiadherente dos asas de madera apto para elaborar cualquier tipo de masa	Acorde a lo exigido
Cuchillos domésticos	lámina de acero inoxidable Mango de Polipropileno	Acorde a lo exigido

Ma. Magda Trinidad Roa Guerra
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ms. Sandra Ramona Cáceres
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Lic. Cindy Rosalía López Brite
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta Cap. Pedro Juan Caballero Km 38
Teléf. (595-21) 3380545
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Tazas para medir de uso comercial	Vaso Graduado 0.55 LTS doble boca material vidrio	Acorde a lo exigido

XIII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley Nº 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa Nº 07/2023 con ID 434.290 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA COCINA"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por TOTAL y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26º, 27º y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente**, COMERCIAL CCE** representado por el Sr. **Cristian Alberto Piñanez**, RUC. 3.6766.121-4 por la suma de Gs. 6.370.000 (guaraníes seis millones trescientos setenta mil) para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador
Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador
Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador
Lic. Gladys Rosalba López Briez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARAPOTI ÑATY ÑEMBYO 2008

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay